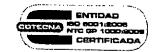


# PROSPERIDAD PARA TODOS



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

0000137

28 ENE 2013

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, se dan por terminados unos encargos, un nombramiento provisional y se reasignan unos cargos en el Ministerio de Transporte"

## LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En el ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por los artículos 1° del Decreto 1679 de 1991, 34 y 39 del Decreto 1950 de 1973, 3° del Decreto 2054 de 2003, 23 de la Ley 909 de 2004, 7° numerales 7.4 y 7.5 y 33 del Decreto 1227 de 2005, modificado por el Decreto N° 1894 de 2012, y

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provista o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que agotadas las etapas del proceso de selección a que se refiere la Convocatoria No. 001 de 2005 y el Acuerdo No. 77 del 26 de marzo de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 1187 del 18 de abril de 2012, por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer empleos de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte.

Que en el artículo 1° de la citada resolución se conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 2035 dentro de la convocatoria No. 001 de 2005, de SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 16, en la cual figura en séptimo lugar SANDRA MILENA PERDOMO SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.275.331, dándole derecho a ser nombrada en período de prueba en el citado cargo, conforme lo establecen los artículos 7 numerales 7.4 y 7.5 y 33 del Decreto 1227 de 2005 modificado por el Decreto N° 1894 de 2012, el cual se asignará en el Despacho de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte. Lo anterior atendiendo lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre utilización de la lista de elegibles, según oficio N° 48857 del 14 de diciembre de 2012.

and and

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos, un nombramiento provisional y se reasignan unos cargos en el Ministerio de Transporte"

\*\*\*\*

Que el día 11 de mayo de 2012 la Comisión Nacional del Servicio Civil, publicó la firmeza de la Resolución No.1187 del 18 de abril de 2012.

Que mientras se surtía el proceso para la provisión mediante el uso de lista de elegibles del cargo de SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 grado 16, se hicieron encargos temporales a funcionarios inscritos en el escalafón de la carrera administrativa, así:

Mediante Resolución No. 005130 del 22 de noviembre de 2006, se asignó el cargo de Secretario Ejecutivo código 4210 grado 16 de la Dirección de Infraestructura al Grupo Administración de Personal de la Subdirección del Talento Humano y se encargó temporalmente al funcionario LUIS LIBARDO GÓMEZ JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.251.516, quien actualmente labora en el Grupo Política y Desarrollo Sectorial de la Dirección de Infraestructura (anteriormente Grupo Aéreo y Férreo) quedando vacante temporal el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13 del cual es titular.

Mediante Resolución No. 005130 del 22 de noviembre de 2006, se asignó el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13 del Grupo Administración de Personal de la Subdirección del Talento Humano a la Dirección Territorial Risaralda y se encargó temporalmente a la funcionaria **CLAUDIA PATRICIA ARANGO POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.170.691, quedando vacante temporal el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11 del cual es titular, siendo provisto mediante nombramiento provisional.

Que por Resolución No. 002715 del 5 de julio de 2007, se asignó el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11, de la Dirección Territorial Risaralda a la Dirección Territorial Córdoba y se nombró con carácter provisional a **FRANCISCO JAVIER PÉREZ CARRASCAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.381.931, en el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11, del cual es titular Claudia Patricia Arango Posada.

Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, entre la cual se puede citar la Sentencia T- 007 de 2008, ha señalado en relación con los empleados provisionales: "La Corte reconoce que no existe para los funcionarios que ocupan cargos de carrera administrativa en provisionalidad, un fuero de estabilidad como el que le corresponde a quienes están debidamente inscritos en carrera administrativa y han sido elegidos mediante concurso. Sin embargo esta Corporación estima que para los primeros existe "un cierto grado de protección", que consiste en la posibilidad de no ser removidos del empleo que ocupan, sino por causas disciplinarias, baja calificación en las funciones, razones expresas atinentes al servicio, o por designación por concurso de quien ganó la plaza, conforme a la regla constitucional general relativa con la provisión de los empleos de carrera (Art. 125 C.P)". (Subrayado fuera de texto)

Que agotado el proceso de selección del cargo de SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 grado 16, identificado bajo el No. 2035 dentro de la Convocatoria No.001 de 2005, se deben dar por terminados los encargos temporales y el nombramiento provisional citado.

Jan

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos, un nombramiento provisional y se reasignan unos cargos en el Ministerio de Transporte"

\*\*\*\*\*

Que se hace necesario reasignar los cargos a las dependencias donde se encuentran sus titulares, situación que es viable por cuanto el Ministerio de Transporte tiene planta global.

Que teniendo en cuenta que el cargo a proveer fue reportado por el Ministerio de Transporte a la CNSC, previa a la entrada en vigencia del Decreto 1894 del 11 de septiembre de 2012 y en razón a los derechos adquiridos por el participante, se seguirá con los parámetros fijados en los artículos 7 y 33 del Decreto 1227 de 2005. Lo anterior acatando la decisión adoptada en Sesión de Comisión del día 16 de octubre de 2012, según la certificación expedida por la Secretaria General de la CNSC de fecha 3 de diciembre de 2012, que en su parte pertinente indica:

- "1. Procede uso de listas de elegibles para empleos a los que su concurso sea declarado desierto.
- 2. La provisión definitiva de nuevas vacantes reportadas a la CNSC con anterioridad a la expedición del Decreto 1894 de 2012, procede en aplicación del principio de irretroactividad de la Ley. "

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a SANDRA MILENA PERDOMO SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.275.331, para desempeñar el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 grado 16, de la planta global del Ministerio de Transporte, asignándola a la Dirección de Infraestructura, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual a la nombrada le será evaluado el desempeño laboral por el superior inmediato. De ser satisfactoria la calificación será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa, o en su defecto, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

PARÁFRAFO 2. De conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, SANDRA MILENA PERDOMO SANCHEZ tiene un plazo de 10 días para manifestar si acepta el cargo, a partir de la fecha de la comunicación y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su aceptación.

ARTÍCULO 20. Dar por terminados los encargos hechos a los siguientes funcionarios, a partir de la posesión de la señora SANDRA MILENA PERDOMO SANCHEZ:

Jam

Por medio del cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos, un nombramiento provisional y se reasignan unos cargos en el Ministerio de Transporte<sup>13</sup>

\*\*\*\*\*

LUIS LIBARDO GÓMEZ JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.251.516, en el empleo de Secretario Ejecutivo código 4210 grado 16, quien labora actualmente en el Grupo Política y Desarrollo Sectorial de la Dirección de Infraestructura.

CLAUDIA PATRICIA ARANGO POSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.170.691, en el empleo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, quien labora actualmente en Dirección Territorial Risaralda.

ARTÍCULO 3°. Como consecuencia de la terminación del encargo de la funcionaria de carrera CLAUDIA PATRICIA ARANGO POSADA el nombramiento hecho mediante la Resolución No. 002715 del 5 de julio de 2007 a FRANCISCO JAVIER PÉREZ CARRASCAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.381.931, para desempeñar el empleo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11, se dará por terminado, a partir de la fecha de posesión de SANDRA MILENA PERDOMO SANCHEZ.

ARTÍCULO 4°. Reasignar los siguientes cargos a las dependencias donde se encuentran sus titulares así:

- Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13 de la Dirección Territorial Risaralda al Grupo Política y Desarrollo Sectorial de la Dirección de Infraestructura.
- Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11, de la Dirección Territorial Córdoba a la Dirección Territorial Risaralda.

**ARTÍCULO 5°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la fecha de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

28 ENE 2013

CECILIA ÁLVAREZ-CORREA - GLEN

Proyectó: Silvia Raquel Ch. Niebles
Revisó: «Libia Constanza Vargas Ulloa /María Clemencia Angulo González /María Leonor Villamizar Gómez
SANDRA MILENA RES NOMB SEC 10